



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC-INC-DNASD-SD-14-

0001765

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA JURÍDICA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.14.0000535 del 29 de enero del 2014, se declaró la inactividad y disolución, respectivamente, de varias compañías, entre las que se encuentra **OCRASA S.A.**;

QUE de acuerdo al certificado No. 3816 de fecha 7 de marzo del 2014, emitido por el Registro Mercantil de Guayaquil, no consta inscripción alguna referente a la Resolución de disolución de la compañía **OCRASA S.A.**;

QUE se ha verificado que la compañía **OCRASA S.A.** ha superado las causales que motivaron su declaratoria de inactividad y posterior disolución;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañía mediante Resolución N° ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **OCRASA S.A.** de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.14.0000535 del 29 de enero del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **OCRASA S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.14.0000535 del 29 de enero del 2014.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 MAR 2014


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA JURÍDICA

MGM / DLCS
T. 7617
Exp. 127565